

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION**

**Expediente nº:** EC/2-017/24

**Objeto:** SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO Y SERVICIOS AUXILIARES PARA GRABACIÓN DE PROGRAMAS PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

**Procedimiento:** Abierto Simplificado Abreviado (159.6)

**Presupuesto Base de licitación:** 26.000 € más IVA

**Valor Estimado:** 31.200 € más IVA.

**ANTECEDENTES .DE HECHO**

**PRIMERO:** A instancia de la Dirección de Canal Sur Radio y mediante Memoria de fecha 24 de julio de 2024 se inició expediente para la contratación de SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO Y SERVICIOS AUXILIARES PARA GRABACIÓN DE PROGRAMAS PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

**SEGUNDO:** Canal Sur Radio y Televisión viene produciendo y emitiendo los programas de radio “El Show del Comandante Lara” y “Superacústico de Canal Fiesta” con un formato participativo, con público interactivo, fomentando la música, el humor y el entretenimiento de su audiencia.

Estos programas, que en un principio se vinieron produciendo en nuestras propias instalaciones de Sevilla, en la sala circular del Pabellón de Andalucía, aunque con un aforo

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	25/07/2024 09:15:48	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4LUL3R4QKPCVV5F6YJQUPMQZYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

limitado y reducido por la limitación de espacio y recursos disponibles en las mismas, pasaron a producirse desde el mes de marzo y hasta el mes de julio de 2022 en el Auditorio Nissan Cartuja de Sevilla, al permitir esta nueva ubicación ampliar el alcance y la cobertura de la producción de estos programas, tras acuerdo con la empresa gestora de dicho auditorio, contando dicha ubicación, como ventaja adicional, encontrarse muy próximo a las instalaciones de Canal Sur en la Isla de la Cartuja (Sevilla), lo que facilita enormemente los movimientos de personal y medios técnicos necesarios.

A partir de esa fecha se han sucedido las licitaciones para ir contratando este tipo de espacios conforme el Comité de Antena de Canal Sur Radio ha ido aprobando la grabación de estos programas en las distintas temporadas, pues son muchas las ventajas de toda índole que representa la grabación de estos programas en espacios mucho más amplios y con gran capacidad para la asistencia de público, como son la profundización en el conocimiento del público en general por la campaña de invitaciones que lleva aparejada cada grabación, el input que genera una asistencia de numeroso público en programas musicales y de humor, así como el hecho de que la emisión en streaming de los mismos aconseja la asistencia de numeroso público.

Dado que en la programación prevista para la próxima temporada Septiembre-Diciembre de 2024, se incluye la continuidad de la producción de estos programas, es la intención de Canal Sur llevar a cabo una nueva contratación de estos servicios para el último cuatrimestre de 2024, indicando que aunque la mayoría de los programas que pretendemos grabar se realicen en un espacio escénico de Sevilla, en esta ocasión podrían realizarse en algún espacio escénico de cualquiera de las provincias de nuestra comunidad autónoma, llevando los programas a los oyentes habituales de Canal Sur Radio que nos siguen en otros puntos de Andalucía.

**TERCERO:** El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	25/07/2024 09:15:48	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4LUL3R4QKPCVV5F6YJQUPMQZYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- El expediente cuenta con reserva de financiación a través de la orden O4JPROG01924

En Sevilla, a la fecha de la firma  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,  
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	25/07/2024 09:15:48	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4LUL3R4QKPCVV5F6YJQUPMQZYH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	